



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

D^a HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

D^a NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D^a. M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión los Sres./as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas. Son justificadas las ausencias de la Sras. Pérez Valero y Chandiramani y del Sr. Mustafa Ahmed.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto contenido en el ORDEN DEL DÍA:

- Declaración Institucional por el Día Internacional contra la Violencia de Género.

La Sra. Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, da lectura al Manifiesto confeccionado por el Centro Asesor de la Mujer y rubricado por los portavoces de los Grupos Políticos PP, PSOE, MDyC y CEUTA YA!, del siguiente tenor:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

“La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. En la declaración se reafirmaba que la violencia contra la mujer era un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz; y un atentado a los derechos humanos de las mujeres y sus libertades fundamentales. Con ello, la ONU asumía las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres que durante los años 80 iniciaron la conmemoración en este día en recuerdo del asesinato de las tres hermanas Mirabal en República Dominicana.

La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los Derechos Humanos. No respeta fronteras, culturas ni niveles económicos. Esta lacra mata a más mujeres que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y las guerras juntas, y no puede tener cabida en una sociedad democrática.

La violencia contra la mujer no puede considerarse un problema exclusivo de la esfera privada de las mujeres; todas las Administraciones Públicas y la sociedad en general, deben participar en su erradicación. Ya no es un delito invisible, sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

Las noticias diarias de mujeres asesinadas nunca pueden conllevar a la insensibilización ante este drama que viven tantas mujeres, así como sus hijos e hijas.

No es por vez primera que la memoria de la Fiscalía General del Estado manifiesta su preocupación por el incremento de la violencia de naturaleza sexual, por las agresiones sexuales en grupo y la ejercida a través de redes sociales entre adolescentes y jóvenes, o por los déficits de protección a mujeres asesinadas que había presentado denuncia.

Por ello NUNCA serán demasiados ni suficientes todos los esfuerzos para contribuir a erradicarla.

Ante esta realidad incontestable no podemos acostumbrarnos sólo a discursos emotivos, ni caer en el desánimo por su persistencia o la pasividad frente a planteamientos negacionistas. Hay que hablar de soluciones y estas pasan por no tolerarla en ninguna de sus múltiples manifestaciones. Por todo ello: asumimos nuestro compromiso personal de luchar contra todo tipo de violencia contra la mujer denunciando las agresiones, apoyando a la víctimas, no permaneciendo en silencio ante la violencia, mostrando rechazo a todos aquellos que la ejercen, defendiendo una sociedad justa e igualitaria, en la que mujeres y hombres podamos participar equilibradamente en todos los ámbitos y tomar conjuntamente las decisiones que nos afecten, transmitiendo a las generaciones futuras el respeto a la igualdad de mujeres y hombres, y no siendo cómplices con el silencio poniendo para ello todos los medios necesarios a nuestro alcance.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Con el deseo de que en el futuro no haya ningún motivo para conmemorar el día 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres ni existan barreras ideológicas ni políticas que pongan freno a una lucha común contra la violencia sexista.

Como dijera la reconocida jueza y escritora Raimunda de Peñafort “cualquier momento del día o de la noche es bueno para decir basta y poner fin a una etapa de tu vida que hubieras deseado no vivir”.

Conocida la siguiente propuesta presentada por la Sra. Consejera de Asuntos Sociales, D^a Nabila Benzina Pavón:

“El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2015, acordó:

- 1. Celebrar, cada 25 de noviembre, un Pleno extraordinario de la Asamblea, cuyo contenido será rendir un homenaje a las víctimas de la violencia de género de cada año.*
- 2. Aprobar un manifiesto alusivo a la lucha contra esta lacra social y que será leído durante la concentración que tendrá lugar en el transcurso de los actos institucionales que figuran para dicho día en la Plaza de la Constitución.*

Se acompaña Manifiesto elaborado a los efectos de su aprobación.

En virtud de cuanto antecede se eleva al Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

- Manifestar la repulsa y rechazo contra la violencia de género y condenar dichos actos como manifestaciones de las relaciones de poder de hombres sobre mujeres.*
- Aprobar el referido manifiesto contra la violencia de género.”*

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Manifestar la repulsa y rechazo contra la violencia de género y condenar dichos actos como manifestaciones de las relaciones de poder de hombres sobre mujeres.**
- Aprobar el referido Manifiesto contra la violencia de género.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las nueve horas treinta y nueve minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE